

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza el presente asunto,informando que fue requerido informe de valoración de apoyos mediante Auto 1321 del 11 de Julio de 2023.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**LIDA STELLA SALCEDO
TASCON**

Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Auto:	1609
Actuación:	Revisión de interdicción
Demandante:	ESPERANZA SEGURA DE MARQUINEZ
Titular del Acto:	GRACIELA MARQUINEZ SEGURA
Radicado:	76-001-31-10-001-2015-00920-00
Providencia:	Auto Corre Traslado

Visto el informe de Secretaría que antecede y habiendo sido enviado por parte del apoderado judicial, Dr. JORGE ALBERTO ORTIZ VILLEGAS el día diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023) al canal electrónico del despacho, el informe de valoración de apoyos realizado a la señora **GRACIELA MARQUINEZ SEGURA**, por parte de la DEFENSORIA DEL PUEBLO, Dr. Ancizar de Jesús Ortiz Escobar Profesional en Psicología, con fecha de inicio trece (13) de Junio de dos mil veintitrés (2023), y fecha de finalización seis (6) de Julio dos mil veintitrés (2023), procede el despacho en consecuencia a correr traslado del mismo por el término de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 396 del Código General del Proceso, modificado por el artículo 38de la Ley 1996 de 2019.

Se dispondrá la notificación al señor Procurador 8º Judicial II de Familia de las actuaciones adelantadas.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE**

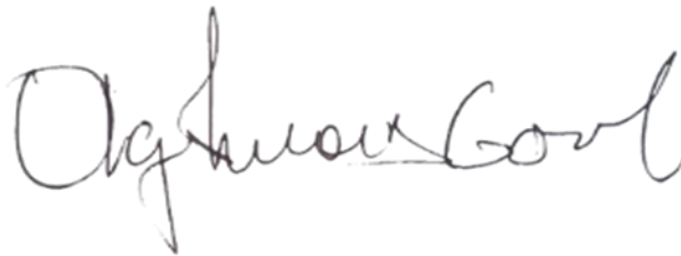
RESUELVE:

PRIMERO. - CORRER TRASLADO, al informe de valoración de apoyos, realizado a la señora **GRACIELA MARQUINEZ SEGURA**, por parte por parte de la DEFENSORIA DEL PUEBLO, Dr. Ancizar de Jesús Ortiz Escobar Profesional en Psicología, por el termino de diez (10) días.

SEGUNDO. - NOTIFICAR de todas las actuaciones adelantadas en el presente asunto de revisión de interdicción, al Agente del Ministerio Público, adscrito al Despacho.

NOTIFÍQUESE

Jueza

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

ICMT25/07/2023



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI

SECRETARIA

ESTADO No. 125

EN LA FECHA 27 DE JULIO DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO

LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN